

## Lea los documentos:

- Filtración de datos de banco HSBC
- Cuentas de Costa Rica tenían \$23,1 millones en HSBC Suiza

A partir de la información sobre cuentas y depósitos bancarios que maneja el Banco HSBC de Suiza, se ha descubierto que Bernal Zamora Arce, un mensajero de 46 años, preside las sociedades costarricenses Vanguard Traiding S.A. y Realco Management S.A., firmas que, según los documentos bancarios obtenidos del HSBC, aparecen relacionadas con depósitos por \$21,4 millones y \$10,1 millones (unos ¢17.167 millones) respectivamente. Zamora también podría estar ligado a la firma costarricense Dace Consulting S.A. Las tres entidades anteriores aparecen en las fichas internas del HCBC Suiza con depósitos por más de \$33,2 millones entre los años 2006 y 2007. Zamora ha manifestado que él solamente "prestaba" su nombre al momento de constituir las sociedades y dice que él no es dueño de esas compañías ni del dinero depositado en las cuentas del HSBC de Suiza., pero al mismo tiempo admite que guarda algún tipo de contacto con el personal del banco en Suiza, lo cual pareciera evidenciar que probablemente sique firmando como representante legal de esas sociedades frente al banco suizo. Todo pareciera indicar que don Bernal Zamora, quien conduce un Toyota Starlet 1983, es un testaferro, y que las sociedades que él representa son "sociedades pantalla" que están encubriendo a los verdaderos dueños de esos capitales depositados a nombre de sociedades costarricenses en Suiza.

En segundo lugar, con depósitos por \$8,7 millones figura el nombre de un industrial polaco con domicilio en Trejos Montealegre de Escazú. En tercera posición se ubica un matrimonio de colombianos que posee una empresa exportadora en la zona franca de Barreal de Heredia y que tenía depositados \$4,7 millones. En cuarto lugar aparece una empresa con domicilios en Barrio Amón y Estados Unidos que tenía en el HSBC \$3,2 millones. En el quinto puesto, con depósitos por \$2,8 millones, aparece un grupo familiar costarricense dedicado al cultivo del café y a los bienes raíces. Con montos menores, la lista incluye además a un importador costarricense con domicilios en Venezuela e Israel, a un abogado

de Barrio Luján, a una pensionada polaca y una empresaria de origen filipino que reside en el país.

Semanario Universidad entrevistó a estos individuos, quienes ofrecieron una explicación amplia y consistente acerca del origen de los fondos.

La Dirección General de Tributación iniciará investigaciones para determinar la pertenencia o propiedad de los recursos, su origen, y determinar si las personas y entidades involucradas debían o no tributar en Costa rica y por qué montos. También se debe determinar si las conductas son punibles o sancionables y deben determinarse las sanciones que deben aplicarse.

Funcionarios del Ministerio de Hacienda han manifestado que podrían solicitar la apertura judicial de las cuentas que las empresas tienen o tuvieron en Costa Rica.

¿Cómo abordaría usted la investigación si fuera funcionario de la DGT? ¿Aduciría usted como funcionario que se trata de rentas no declaradas en su momento (Diría que los \$3.2 millones de la empresa domiciliada en Barrio Amón que aparece situada en el cuarto lugar, corresponden a rentas que esa empresa no declaró como rentas brutas en su momento)? ¿Trataría más bien de de aplicar otra figura? Analice la figura del "incremento injustificado de patrimonio" del artículo 5 de la LISR. Investigue si su aplicación le representaría ventajas y/o desventajas de algún tipo.

¿Cómo afrontaría usted la defensa de los investigados? ¿Cómo respondería a la DGT si el argumento de ésta última es que se trata de rentas no declaradas en su momento (Por ejemplo que los \$3.2 millones de la empresa domiciliada en Barrio Amón que aparece situada en el cuarto lugar, corresponden a rentas que esa empresa no declaró como rentas brutas en su momento)?

¿Cómo afrontaría la defensa si la DGT sostiene que se trata de un incremento injustificado de patrimonio?

Una de las empresarias inmiscuidas en este asunto, declaró a Semanario Universidad que el origen del dinero que tiene en Suiza, es la herencia que su padre le entregó al morir ¿Cómo enfrentaría esa afirmación siendo funcionario de la DGT y qué documentación exigiría? ¿Si la empresaria logra demostrar que de verdad recibió ese dinero como herencia, le resulta aplicable alguna sanción?

## Reglas del foro

 Para obtener su calificación, usted deberá tener mínimo tres participaciones en días diferentes

- En al menos tres participaciones refute o refuerce alguna participación de sus compañeros (en este caso no es válida la utilización de frases como "Estoy de acuerdo" o "no me parece", sin que haya una justificante y argumentación técnica de la razón).
- De existir participaciones adicionales se considerarán las que a criterio del profesor posean mejor calidad.
- No dejen para el último momento sus participaciones. Así favorecemos el intercambio de ideas y opiniones.
- Las participaciones deben subirse directamente al foro. No se aceptan archivos adjuntos como participación.
- Sean claros, concisos y sintéticos en sus participaciones para favorecer la fluidez y dinámica del foro
- Recuerden que las citas de otros autores deben ser tratadas formalmente y respetarse (norma APA).
- Las participaciones tienen que ser mínimo de 3 párrafos.

Valor: 10 %

Habilitado de miércoles de la cuarta semana al miércoles de la quinta semana.